

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 258

UNIDAD EJECUTORA : 307 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE ABANCAY

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001433

N° E/M : 00225

Señores :	R.U.C. :
Dirección :	
Teléfono :	Fax :
Email :	Fecha : 01/06/2026
Concepto :	Moneda : S/.
Concepto : SERVICIO DE IMPRESION DE CUENTOS INFANTILES PARA EL CICLO I Y CICLO II-INICIAL CON FFFO FED	

UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
SERVICIO	500100050561	SERVICIO DE IMPRESIONES EN GENERAL ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: 1 CONTRATACION DE SERVICIO DE IMPRESION DE CUENTOS INFANTILES PARA CICLO I Y CICLO II DEL NIVEL INICIAL CON FFT FED CANTIDAD:4409 CUENTOS 2 LUGAR DE ENTREGA:OFICINA DE AGP-NIVEL PRIMARIA DE LA UGEL ABANCAY.AV ARENAS N°121 PLAZO DE ENTREGA:EL PROVEEDOR DEBERA ENTREGAR EN UN PLAZO DE 15 DIAS CALENDARIOS,CONTABILIZADOS DESDE EL DIA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACION. 3	
TOTAL			

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE ABANCAY

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
 - Garantía:
 - La Cotización debe incluir el I.G.V.
 - Plazo de Entrega en N° Dias/ Ejecución del Servicio :
 - Tipo de Moneda :
 - Validez de la cotización :
 - Indicar Marca de Procedencia
 - Tipo de Cambio :
- Atentamente;

Requerimientos Técnicos:

- Descripción del Servicio
- Plazo de ejecución del servicio periodicidad del servicio plazo de Entrega(En Servicio Garantizado(En meses)
- Experiencia previa del proveedor en ejecución de trabajos similares
- Otros



FORMATO N° 02
TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS

Órgano y/o Unidad Orgánica:	NIVEL INICIAL – AREA DE GESTION PEDAGOGICA – UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE ABANCAY
Meta:	059
FF/Rb:	5-18
Denominación de la Contratación:	SERVICIO DE IMPRESIONES EN GENERAL -FED

<p>XIII. FINALIDAD PÚBLICA</p> <p>El presente requerimiento tiene como finalidad publica, la impresión de cuentos para niñas y niños de Ciclo I y Ciclo II (5 años) con fuente de financiamiento FED, revisión digital del contenido, para promover el desarrollo de sus competencias y sobre todo generar el hábito lector en familia, con las acciones de implementación que desarrollaran las docentes del aula en todas las instituciones educativas del Nivel Inicial de la UGEL Abancay.</p>
<p>XIV. OBJETIVO DE LA CONTRATACION</p> <p>Contratar a una persona natural o jurídica que brinde el servicio de revisión, rediseño, traducción e impresión de los cuentos para niñas y niños de 5 años, su modulado y embalaje a ser entregados en la UGEL Abancay.</p>
<p>XV. ALCANCES Y DESCRIPCION DEL SERVICIO:</p> <p>Características del servicio. El servicio consiste en la revisión, rediseño, traducción, impresión, modulado y embalaje de los textos impresos el cual consiste en diversos cuentos para niños de 5 años, de todas las instituciones educativas de la UGEL Abancay.</p> <p>El servicio será ejecutado en la forma siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Inicia con la recepción de los archivos digitales alcanzados por el área usuaria-AGP Educación Inicial, -Diseño o rediseño de gráficos y textos del cuento con criterio pedagógico y, en coordinación entre el equipo de especialistas del nivel inicial y proveedor a cargo. -Traducción e impresión de algunos textos a la lengua quechua de textos para el ciclo II, alcanzados por el equipo de especialistas solicitantes del servicio. -Los cuentos y/o láminas, consisten en cuadernillos a full color, amigable a la vista del público usuario (niños y sus familias) con títulos diversos en cantidad y variedad previamente seleccionados y revisados con el equipo de especialistas. <p>Actividades a realizar</p> <ul style="list-style-type: none"> -La ejecución del servicio requiere realizar las siguientes actividades: Impresión de los cuentos y/o textos en cuadernillos, según detalle de especificaciones técnicas o precisiones por cada cuento seleccionado. -Control de calidad del servicio en cada etapa o momentos: Antes: presenta una muestra o ejemplar en físico para garantizar la solicitud según especificaciones técnicas. Así como, la traducción de los cuentos en la lengua quechua. Durante: coordina la recepción de los textos seleccionados en formato digital y reporta avance de impresiones. Después: realiza la entrega par verificación del equipo de especialistas para su consiguiente conformidad del servicio de impresión con criterio pedagógico. -Revisión y rediseño de las imágenes, fondo y textos escritos de los cuentos. -Presentación de un cuento en cuadernillo de muestra en físico y formato digital, al área usuaria-educación inicial. -Impresión del cuento después del control final y embalado para su entrega respectiva en el plazo establecido. -Impresión de cuentos en cuadernillos según detalle de especificaciones técnicas. <p>Control de calidad del servicio de impresión. Antes del contrato del servicio; -Los postulantes al servicio, deben proponer una MUESTRA del cuadernillo de acuerdo a las características solicitadas en la ficha de "Solicitud de Cotización" y criterios pedagógicos, adjunto a su cotización. -El área usuaria a través del equipo de especialistas del Nivel Inicial, verificará cada una de las propuestas de acuerdo a los criterios pedagógicos establecidos en el proyecto "La Magia de la Lectura".</p>

Durante el servicio de impresión;

- El contratista seleccionado, debe solicitar y remitir el archivo virtual y coordinar los ajustes y revisión final de las imágenes de escenas, personajes adecuados y pertinentes al público objetivo o meta de atención en el plan del proyecto.
- El contratista según corresponda y bajo responsabilidad, debe solicitar el archivo virtual y coordinar los ajustes y revisión final de la escritura de los textos en quechua, de acuerdo a la variante y alfabeto que corresponda a la lengua quechua Chanka, así mismo el color, tamaño y ubicación de las letras en cada página para el caso de textos en el II Ciclo.
- El contratista, debe garantizar la revisión y aprobación final de los cuentos que correspondan para la impresión respectiva.

Después del servicio de impresión.

- El contratista organiza y realiza el embalaje de los cuentos y/o textos agrupados de acuerdo a los títulos que correspondan.
- El embalaje de los textos debe garantizar seguridad e integridad en la conservación de los cuadernillos.
- El área usuaria previa verificación del cumplimiento estricto de las especificaciones técnicas realizará el informe de conformidad.





KIT	TEXTO	CANTIDAD
KIT TEXTOS Ciclo I	Texto 1	89
	Texto 2	89
	Texto 3	89
	Texto 4	89
KIT CUENTOS-Ciclo II	Cuento 1	579
	Cuento 2	579
	Cuento 3	579
	Cuento 4	579
	Cuento 5	579
	Cuento 6	579
	Cuento 7	579
TOTAL		4409

TEXTOS IMPRESOS PARA CICLO I.

CONFIGURACION DE LOS TEXTOS	
CANTIDAD DE IMPRESIONES	89 por 4 títulos=356
DESCRIPCIÓN	Fichas didácticas impresas con imágenes variadas.
TAMAÑO FINAL	32 de alto X 24 de largo
TIPO DE ENCUADERNACIÓN	Engrampado doble
INTERIOR	
NUMERO DE PAGINAS	10 páginas internas (con imágenes grandes)
COLOR	Full color
TIPO DE PAPEL	Cuche brillante
GROSOR DE HOJAS	250 gr.
CUBIERTA	
NUMERO DE PAGINAS	02 (tapa con caratula y contratapa con imágenes)
COLOR	Full color
TIPO DE PAPEL	Cuche brillante
GROSOR DE LAS HOJAS	300 gr.
TOTAL DE PÁGINAS: INTERIOR + CUBIERTA = 12	
SERVICIOS ADICIONALES	
MUESTRA PREVIA	En la tapa y contratapa se presentará la carátula de las fichas didácticas con los logos de la UGEL, el proyecto: "La Magia de la Lectura"
REVISIÓN DE DISEÑO Y REAJUSTE	Para definir el diseño se considera selección de imágenes fijas de las fichas, el cual se coordinará de manera virtual con el contratista. La propuesta de títulos e imágenes a imprimir varía en algunos casos y/o cambia según análisis técnico de contenido

	para garantizar la pertinencia o adaptación a la edad y contexto de los niños y niñas beneficiarios.
IMÁGENES EN LAS CARAS INTERNAS DE LA TAPA	En todos los casos se considera la impresión de imágenes del cuento en las caras internas de la tapa o contratapa a full color, sin embargo, se debe coordinar previamente antes de la presentación final del material.
PLAZO DE ENTREGA	EL producto final, consistente en fichas didácticas para niños menores de 3 años-Ciclo I será entregado, 7 días después de establecido el contrato. Una vez definido el diseño de los cuentos seleccionados y de manera coordinada con el área usuaria inicia el plazo de entrega del servicio.

TÍTULOS REFERENCIALES DE LAS FICHAS A IMPRIMIR

<p>1</p> 	<p>2</p> <p>Prendas de vestir</p> 
<p>Cantidad. 89 Laminas didácticas sobre animales</p>	<p>Cantidad. 89 Láminas didácticas sobre prendas de vestir</p>
<p>3</p> 	<p>4</p> 
<p>Cantidad. 89 Láminas didácticas sobre acciones</p>	<p>Cantidad. 89 Láminas didácticas sobre expresiones</p>


Mag. Javier Chiclla Carrasco
 JEFE DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
 C.M. 1031038556

CICLO II.

CONFIGURACION DE LOS TEXTOS	
CANTIDAD DE IMPRESIONES	579 por 07 títulos=4053
DESCRIPCIÓN	Cuentos diferenciados, con títulos variados.
TAMAÑO FINAL	24 de alto X 17 de largo
TIPO DE ENCUADERNACIÓN	Engrampado doble
INTERIOR	
NUMERO DE PAGINAS	10
COLOR	Full color
TIPO DE PAPEL	Cuche brillante
GROSOR DE HOJAS	150 gr.
CUBIERTA	
NUMERO DE PAGINAS	02
COLOR	Full color
TIPO DE PAPEL	Foldcote C14 plastificado brillante
GROSOR DE LAS HOJAS	250 gr.
TOTAL DE PÁGINAS: INTERIOR + CUBIERTA = 12	
SERVICIOS ADICIONALES	
MUESTRA PREVIA	En la tapa y contratapa se presentará la carátula del cuento con los logos de la UGEL, el proyecto: "La Magia de la Lectura"
REVISIÓN DE DISEÑO Y REAJUSTE	Para definir el diseño y la presentación final se considera selección de imágenes fijas de los cuentos, así como imágenes elegidas de cuentos en videos el cual se coordinará de manera virtual con el contratista. La propuesta de títulos del cuento a imprimir varía en algunos casos y/o cambia según análisis técnico de contenido para garantizar la pertinencia o adaptación a la edad y contexto de los niños y niñas beneficiarios.
IMÁGENES Y TEXTO ESCRITO	50% aproximadamente, los cuentos se imprimen en versión bilingüe: con traducción en la lengua quechua y su variante Chanka. El cual se coordinará con el equipo de especialistas del nivel inicial de la UGEL Abancay.
IMÁGENES EN LAS CARAS INTERNAS DE LA TAPA	En todos los casos se considera la impresión de imágenes del cuento en las caras internas de la tapa o contratapa a full color, sin embargo se debe coordinar previamente antes de la presentación final de todos los cuentos.
PLAZO DE ENTREGA	EL producto final, consistente en cuentos para niños de 5 años será entregado, 7 días después de establecido el contrato. Una vez definido el diseño de los cuentos seleccionados y de manera coordinada con el área usuaria inicia el plazo de entrega del servicio.



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
Dirección Regional de Educación Apurímac
Unidad de Gestión Educativa Local Abancay

Mag. Javier Chicla Carrasco
JEFF DE GESTION PEDAGOGICA
C.M. 1031038556

TÍTULOS REFERENTES DE LOS CUENTOS A IMPRIMIR (Propuesta a modificar según análisis y revisión de pertinencia 2026)

<p>1</p>	<p>2</p>	<p>3</p>
<p>Cantidad. 579 Sofi y el pequeño dragón, monolingüe: Castellano</p>	<p>Cantidad. 579 La casa de dorita. Bilingüe: quechua castellano</p>	<p>Cantidad. 579 Cuando soy amable. Bilingüe: Quechua y castellano.</p>
<p>4</p>	<p>5</p>	<p>6</p>
<p>Cantidad. 579 El dragón chef" Bilingüe: quechua y Castellano</p>	<p>Cantidad. 579 Cara de limón" Monolingüe: Castellano</p>	<p>Cantidad. 579 Rimas para movernos Monolingüe: castellano</p>
<p>7</p>		
<p>Cantidad. 579 El grilito aventurero, Bilingüe: quechua y castellano</p>		

XVI. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL

Persona natural o jurídica
Contar con el registro único de contribuyente (RUC)
Tener RNP vigente
No estar en el registro de proveedores inhabilitados para contratar con el Estado.
No encontrarse suspendido para contratar con el Estado.
Tener Ruc que actividad económica relacionada.

XVII. LUGAR Y PLAZO DE LA PRESTACION

Plazo de entrega: EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR EN UN PLAZO DE 15 DÍAS CALENDARIOS, CONTABILIZADOS DESDE EL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN.

Detalle:

- 5 días hábiles, luego de la generada la orden de servicio, para el diseño y rediseño en la que se incluye traducción de los cuentos a la lengua quechua.
- 10 días hábiles después de aprobado el diseño final de cada uno de los textos será la entrega de los cuentos impresos previamente definidos.

Lugar de entrega: se entregará en la oficina de AGP-Nivel Inicial de la UGEL Abancay. Av. Arenas N°121

XVIII. CONFORMIDAD

La conformidad de la prestación del servicio se regula por lo dispuesto en el artículo 144 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2025. La conformidad es otorgada por NIVEL INICIAL-AGP en el plazo máximo de **7 DÍAS**, días computados desde el día siguiente de recibido el entregable.

De existir observaciones, la UGEL ABANCAY las comunica al CONTRATISTA, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar de 1 día calendario. Si pese al plazo otorgado, EL CONTRATISTA no cumpliera a cabalidad con la subsanación, la UGEL ABANCAY puede otorgar al CONTRATISTA periodos adicionales para las correcciones pertinentes. En este supuesto corresponde aplicar la penalidad por mora desde el vencimiento del plazo para subsanar sin considerar los días en los que pudiera incurrir la UGEL ABANCAY para efectuar las revisiones y notificar las observaciones correspondientes.

Este procedimiento no resulta aplicable cuando los servicios manifiestamente no cumplan con las características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso la UGEL ABANCAY no efectúa la recepción o no otorga la conformidad, según corresponda, debiendo considerarse como no ejecutada la prestación, aplicándose la penalidad que corresponda por cada día de atraso.

XIX. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

El pago se realiza de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Ley.

La UGEL ABANCAY paga las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez (10) días hábiles siguientes de otorgada la conformidad por parte del área usuaria y es prorrogable, previa justificación de la demora, por cinco días hábiles

La UGEL ABANCAY realiza el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en soles, en único pago, luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente, según lo establecido en el artículo 144 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la UGEL ABANCAY debe contar con la siguiente documentación:

- Documento en el que conste la conformidad de la prestación efectuada suscrita por el servidor responsable del nivel Inicial-AGP
- Comprobante de pago.

En caso de retraso en el pago por parte de la UGEL ABANCAY, salvo que se deba a caso fortuito o fuerza mayor, EL CONTRATISTA tiene derecho al pago de intereses legales conforme a lo establecido en el artículo 67 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas

XX. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

El contratista es el responsable por la calidad ofrecida del servicio ofertado por un plazo no menor de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

XXI. PENALIDADES

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la UGEL ABANCAY le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Dónde:

F = 0.40, para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

F = 0.25, para plazos mayores a sesenta (60) días.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto vigente del contrato, componente o ítem que debió ejecutarse o, en caso de que estos involucren entregables cuantificables en monto y plazo, al monto y plazo del entregable que fuera materia de retraso.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobada. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de la UGEL ABANCAY no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme al numeral 120.4 del artículo 120 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

Las penalidades se deducen de los pagos a cuenta, pagos parciales o del pago final, según corresponda.

XXII. RESOLUCIÓN CONTRACTUAL

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato de conformidad con el numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

De encontrarse en alguno de los supuestos de resolución del contrato, LAS PARTES proceden de acuerdo a lo establecido en el artículo 122 del Reglamento de la Ley N° 32069 , Ley General de Contrataciones P úblicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

XXIII. OBLIGACION ANTICORRUPCION Y ANTISOBORNO

A la suscripción del contrato o de la formalización de la Orden, el Contratista declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, al (los) evaluador (es) del proceso de contratación o cualquier servidor de la UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE ABANCAY.

Asimismo, el Contratista se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente. Aunado a ello, el Contratista se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito.

En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, el Contratista se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con EL UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE ABANCAY.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en este acápite durante la ejecución

contractual, otorga a la UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE ABANCAY el derecho de resolver total o parcialmente el contrato.

XXIV. SOLUCION DE CONTROVERSIAS

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación, son resueltos mediante trato directo y conciliación



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
Dirección Regional de Educación Apurímac
Unidad de Gestión Educativa Local Abancay

Mag. Javier Chicla Carrasco
JEFF DE GESTIÓN PEDAGOGICA
C.M. 1031038556

Firma
Área usuaria o técnica estratégica